

DECRETO MUNICIPAL N°

117

Castro, 17 de Mayo del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 17 de Mayo 2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 73º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Municipal, **Sr. Sebastián Vega Bello**, Rut Técnico Grado 14º EMR., para trasladarse a la **comuna de Ancud**, el día **18 de Mayo 2022**, con motivo de reunión con gerencia de empresa Algas Marinas, con el fin de analizar futuros cultivos de algas (pelillo) con los sindicatos de Castro.

CANCELESE, váticos por un 40% el día 18 de Mayo del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"